



12.1

Fusagasugá, 2019- agosto - 5

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**  
Jefe de la Oficina De Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Fusagasugá

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Inspectoría Financiera y Administrativa  
Dirección de Bienes y Servicios  
Oficina de Compras

RECIBIDO  
Fecha 05 AGO 2019  
Hora 5:48pm  
Tr. 13

Asunto: Respuestas a la observaciones y subsanabilidad Evaluación a la técnica  
Invitación N° 12 de 2019.

Respetada Doctora Jenny,

Por Medio de la presente, me permito rendir el concepto técnico con la correspondiente subsanación de la Invitación No. 12 de 2019, "ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" así mismo informo lo siguiente:

**1. PROPONENTE HELP FILE SAS:**

EVALUACIÓN DE LA SUBSANACIÓN				
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Personal Requerido	<p>Para la ejecución del proyecto el proponente interesado en participar del proceso de selección los cuales se encuentran relacionados en el Modulo II.- CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN, contenido del numeral 3.1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO y deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso.</p> <p>Con forme a lo anterior, el proponente deberá entregar:</p> <p>a. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18</p>	<p>Si Cumple</p> <p>Se Subsana</p>	



de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

- b. El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, conforme a la siguiente documentación solicitada para tal fin:

**DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA**

- |   |   |
|---|---|
| 1 | Hoja de Vida  |
| 2 | Copia de la cedula de ciudadanía  |
| 3 | Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).  |
|   | Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).   |
| 4 | Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). |
| 5 | Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.  |

**PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL**

- |   |  |
|---|--|
|   | a) Nombre o razón social del contratante.  |
|   | b) Nombre o razón social del contratista   |
|   | c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas   |
|   | d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)   |
|   | e) Dirección y teléfono del contratante  |
| 6 | f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DÍA/MES/AÑO. Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas. |

**NOTA ACLARATORIA N° 02:** El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la

fat



experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional.

El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificados expedidos por el centro educativo. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.

El proponente debe adjuntar la hoja de vida del personal que participará en el desarrollo del objeto contractual

**NOTA ACLARATORIA N° 03:** El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, así como la carta de aceptación de la prestación del servicio

**NOTA ACLARATORIA N° 04:** Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el **extranjero**, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.

**NOTA ACLARATORIA N° 05:** En caso de que el contratista deba reemplazar alguno de los profesionales presentados en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previo visto bueno por parte del supervisor del contrato.

**NOTA ACLARATORIA N° 06:** La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.

**NOTA ACLARATORIA N° 07:** El proponente deberá anexar para el **PERSONAL REQUERIDO DE APOYO** la documentación solicitada para acreditar el perfil solicitado.

Los perfiles solicitados son:

CARGO A DESEMPEÑAR	REQUISITOS
GERENTE DEL	FORMACIÓN ACADÉMICA 1. PREGRADO: Ciencias de la Información o bibliotecología o archivística o ingeniería industrial o



		<b>PROYECTO (1 PERSONA)</b>	ingeniería de sistemas o administración de empresas o administración pública		
			2. POST-GRADO: Especialización o Maestría en ciencias de la información o archivística o gerencia de proyectos o gerencia de documentos o gerencia en gobierno electrónico o electrónica de los documentos		
			<b>EXPERIENCIA</b> Experiencia mínima nacional en proyectos de gestión documental, mínimo de 05 años, de los cuales al menos 03 años sean como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.		
		<b>PROFESIONAL UNIVERSITARIO (2 PERSONAS)</b>		<b>PERFIL (01)</b>	1. PREGRADO: Abogado
				2. POST-GRADO: Especialización en Derecho administrativo o administración pública o gestión pública	
				<b>EXPERIENCIA</b> Experiencia mínima nacional en proyectos de elaboración de instrumentos archivísticos de procesos de organización de archivos y levantamientos de inventarios documentales, mínimo de 3 años.	
				<b>PERFIL (02)</b>	1. PREGRADO: Ingeniero de sistemas
				<b>EXPERIENCIA</b> Experiencia mínima nacional en proyectos en proyectos de gestión documental, mínimo de 3 años.	
				<b>FORMACIÓN</b> Con al menos (1) UNO de los siguientes perfiles: a. Técnico en archivística b. Auxiliar de archivo	
		<b>PERSONAL DE APOYO (05 PERSONAS)</b>		<b>EXPERIENCIA</b> Experiencia mínima nacional relacionada en instrumentos archivísticos, mínimo de (1) UN año.	

**EVALUACIÓN TÉCNICA:** La propuesta presentada por la empresa **HELP FILE SAS**, junto con la subsanación radicada en fecha 31 de julio del 2019, cumple con los requisitos técnicos establecidas en la Invitación Pública No. 12 de 2019.

**2. PROPONENTE LOCKERS COLOMBIA S.A.S:**

EVALUACIÓN DE LA SUBSANACIÓN				
Nº	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
		Para la ejecución del proyecto el proponente interesado en participar del proceso de selección los cuales se encuentran relacionados en el Modulo II.- <b>CONDICIONES DEL PROCESO</b>	Si Cumple	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



4	Personal Requerido	<p>DE SELECCIÓN, contenido del numeral 3.1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO y deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso.</p> <p>Con forme a lo anterior, el proponente deberá entregar:</p> <p>c. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.</p> <p>d. El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, conforme a la siguiente documentación solicitada para tal fin:</p> <table border="1" data-bbox="441 949 1179 1806"> <tr> <th colspan="2">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL</th> </tr> <tr> <td></td> <td>a) Nombre o razón social del contratante.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b) Nombre o razón social del contratista</td> </tr> <tr> <td></td> <td>c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>e) Dirección y teléfono del contratante</td> </tr> <tr> <td></td> <td>f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma</td> </tr> </table>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).		Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).	4	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).	5	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.	PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL			a) Nombre o razón social del contratante.		b) Nombre o razón social del contratista		c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas		d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)	6	e) Dirección y teléfono del contratante		f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.		En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma	Se Subsana	
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA																																		
1	Hoja de Vida																																	
2	Copia de la cedula de ciudadanía																																	
3	Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).																																	
	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).																																	
4	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).																																	
5	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.																																	
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL																																		
	a) Nombre o razón social del contratante.																																	
	b) Nombre o razón social del contratista																																	
	c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas																																	
	d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)																																	
6	e) Dirección y teléfono del contratante																																	
	f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.																																	
	En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma																																	



certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DÍA/MES/AÑO.  
Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.

**NOTA ACLARATORIA N° 02:** El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional.

El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificados expedidos por el centro educativo. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.

El proponente debe adjuntar la hoja de vida del personal que participará en el desarrollo del objeto contractual

**NOTA ACLARATORIA N° 03:** El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, así como la carta de aceptación de la prestación del servicio

**NOTA ACLARATORIA N° 04:** Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el **extranjero**, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.

**NOTA ACLARATORIA N° 05:** En caso de que el contratista deba reemplazar alguno de los profesionales presentados en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previo visto bueno por parte del supervisor del contrato.



**NOTA ACLARATORIA N° 06:** La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.

**NOTA ACLARATORIA N° 07:** El proponente deberá anexar para el PERSONAL REQUERIDO DE APOYO la documentación solicitada para acreditar el perfil solicitado

Los perfiles solicitados son:

CARGO A DESEMPEÑAR	REQUISITOS
<b>GERENTE DEL PROYECTO (1 PERSONA)</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	1. <b>PREGRADO:</b> Ciencias de la Información o bibliotecología o archivística o ingeniería industrial o ingeniería de sistemas o administración de empresas o administración pública
	2. <b>POST-GRADO:</b> Especialización o Maestría en ciencias de la información o archivística o gerencia de proyectos o gerencia de documentos o gerencia en gobierno electrónico o electrónica de los documentos
	<b>EXPERIENCIA</b> Experiencia mínima nacional en proyectos de gestión documental, mínimo de 05 años, de los cuales al menos 03 años sean como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.
<b>PROFESIONARIO UNIVERSITARIO (2 PERSONAS)</b>	<b>PERFIL (01)</b>
	1. <b>PREGRADO:</b> Abogado
	2. <b>POST-GRADO:</b> Especialización en Derecho administrativo o administración pública o gestión pública
	<b>EXPERIENCIA</b> Experiencia mínima nacional en proyectos de elaboración de instrumentos archivísticos de procesos de organización de archivos y levantamientos de inventarios documentales, mínimo de 3 años.
	<b>PERFIL (02)</b>
	1. <b>PREGRADO:</b> Ingeniero de sistemas
<b>EXPERIENCIA</b> Experiencia mínima nacional en proyectos en proyectos de gestión documental, mínimo de 3 años.	
<b>PERSONAL DE APOYO (05 PERSONAS)</b>	<b>FORMACIÓN</b> Con al menos (1) UNO de los siguientes perfiles: c. Técnico en archivística d. Auxiliar de archivo
	<b>EXPERIENCIA</b> Experiencia mínima nacional relacionada en instrumentos archivísticos, mínimo de (1) UN año.



**EVALUACIÓN TÉCNICA:** La propuesta presentada por la empresa **LOCKER COLOMBIA S.A.S**, junto con la subsanación radicada en fecha 31 de julio del 2019, cumple con los requisitos técnicos establecidas en la Invitación Publica No. 12 de 2019.

**3. UNION TEMPORAL “SISTEMATIZACIÓN 2019”**

EVALUACIÓN DE LA SUBSANACIÓN				
Nº	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificaciones de Experiencia	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <b>Registro Único de Proponentes</b>, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.  b) Objeto del contrato.  c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).  d) Valor del contrato, el cual debe ser como mínimo equivalente al presupuesto oficial.  f) Cargo  g) Dirección y teléfonos.  h)</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente <b>máximo tres (03) certificaciones</b>: <b>En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito á habilitante.</b></p> <p>En caso de <b>NO</b> presentar la certificación, <b>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</b>, donde se evidencia el cumplimiento del mismo.</p> <p><b>Nota Aclaratoria N° 01:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones y</p>	<p>Si Cumple</p> <p>Se Subsana</p>	



		documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.  En caso de que se presente un <b>Consortio o una Unión Temporal</b> , los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen.																		
4	Personal Requerido	Para la ejecución del proyecto el proponente interesado en participar del proceso de selección los cuales se encuentran relacionados en el Modulo II.- <b>CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b> , contenido del numeral 3.1- <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO</b> y deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso.  Conforme a lo anterior, el proponente deberá entregar: e. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.  f. El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, conforme a la siguiente documentación solicitada para tal fin: <table border="1" data-bbox="435 1262 1175 1818"> <tr> <th colspan="2">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (<u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u>).</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) (<u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u>).</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL</th> </tr> </table>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).		Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente ( <u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u> ).	4	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) ( <u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u> ).	5	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.	PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL		Si Cumple  El Gerente de Proyecto  Se Subsana  Y el personal de Apoyo  Se Subsana	
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA																				
1	Hoja de Vida																			
2	Copia de la cedula de ciudadanía																			
3	Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).																			
	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente ( <u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u> ).																			
4	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) ( <u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u> ).																			
5	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.																			
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL																				



- |  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <p>a) Nombre o razón social del contratante.<br/>b) Nombre o razón social del contratista<br/>c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas<br/>d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)<br/>e) Dirección y teléfono del contratante<br/>f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.<br/>6 En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.<br/>Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> |  |  |
|--|--|--|--|

**NOTA ACLARATORIA N° 02:** El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional.

El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificados expedidos por el centro educativo. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.

El proponente debe adjuntar la hoja de vida del personal que participará en el desarrollo del objeto contractual

**NOTA ACLARATORIA N° 03:** El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, así como la carta de aceptación de la prestación del servicio

**NOTA ACLARATORIA N° 04:** Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el **extranjero**, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior



deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.

**NOTA ACLARATORIA N° 05:** En caso de que el contratista deba reemplazar alguno de los profesionales presentados en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previo visto bueno por parte del supervisor del contrato.

**NOTA ACLARATORIA N° 06:** La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.

**NOTA ACLARATORIA N° 07:** El proponente deberá anexar para el PERSONAL REQUERIDO DE APOYO la documentación solicitada para acreditar el perfil solicitado

Los perfiles solicitados son:

CARGO A DESEMPEÑAR	REQUISITOS
GERENTE DEL PROYECTO (1 PERSONA)	FORMACIÓN ACADÉMICA
	1. PREGRADO: Ciencias de la Información o bibliotecología o archivística o ingeniería industrial o ingeniería de sistemas o administración de empresas o administración pública
	2. POST-GRADO: Especialización o Maestría en ciencias de la información o archivística o gerencia de proyectos o gerencia de documentos o gerencia en gobierno electrónico o electrónica de los documentos
	EXPERIENCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (2 PERSONAS)	Experiencia mínima nacional en proyectos de gestión documental, mínimo de 05 años, de los cuales al menos 03 años sean como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.
	PERFIL (01)
	1. PREGRADO: Abogado
	2. POST-GRADO: Especialización en Derecho administrativo o administración pública o gestión pública
	EXPERIENCIA
	Experiencia mínima nacional en proyectos de elaboración de instrumentos archivísticos de procesos de organización de archivos y levantamientos de inventarios documentales, mínimo de 3 años.
	PERFIL (02)
	1. PREGRADO: Ingeniero de sistemas
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima nacional en proyectos en proyectos de gestión documental, mínimo de 3 años.	



PERSONAL DE APOYO (05 PERSONAS)	FORMACIÓN		
	Con al menos (1) UNO de los siguientes perfiles: e. Técnico en archivística f. Auxiliar de archivo		
PERSONAS)	EXPERIENCIA		
	Experiencia mínima nacional relacionada en instrumentos archivísticos, mínimo de (1) UN año.		

**EVALUACIÓN TÉCNICA:** La propuesta presentada por la empresa **UNION TEMPORAL "SISTEMATIZACIÓN 2019**, junto con la subsanación radicada en fecha 31 de julio del 2019, cumple con los requisitos técnicos establecidas en la Invitación Publica No. 12 de 2019.

**4. GESCAD SAS:**

EVALUACIÓN DE LA SUBSANACIÓN				
Nº	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Personal Requerido	<p>Para la ejecución del proyecto el proponente interesado en participar del proceso de selección los cuales se encuentran relacionados en el Modulo II.- <b>CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>, contenido del numeral 3.1- <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO</b> y deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso.</p> <p>Con forme a lo anterior, el proponente deberá entregar:</p> <p>g. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.</p> <p>h. El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, conforme a la siguiente documentación solicitada para tal fin:</p>	<p>Si Cumple</p> <p>Se Subsana</p>	

Handwritten initials/signature



		<p><b>DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</b></p> <p>1 Hoja de Vida</p> <p>2 Copia de la cedula de ciudadanía</p> <p>3 Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).</p> <p>4 Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).</p> <p>5 Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</p> <p><b>PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p>6 a) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DÍA/MES/AÑO. Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional.</p> <p>El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificados expedidos por el centro educativo. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación</p>		
--	--	--	--	--

✓ T

FAI



Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.

El proponente debe adjuntar la hoja de vida del personal que participará en el desarrollo del objeto contractual

**NOTA ACLARATORIA N° 03:** El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, así como la carta de aceptación de la prestación del servicio

**NOTA ACLARATORIA N° 04:** Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el **extranjero**, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.

**NOTA ACLARATORIA N° 05:** En caso de que el contratista deba reemplazar alguno de los profesionales presentados en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previo visto bueno por parte del supervisor del contrato.

**NOTA ACLARATORIA N° 06:** La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.

**NOTA ACLARATORIA N° 07:** El proponente deberá anexar para el PERSONAL REQUERIDO DE APOYO la documentación solicitada para acreditar el perfil solicitado

Los perfiles solicitados son:

CARGO A DESEMPEÑAR	REQUISITOS
GERENTE DEL PROYECTO (1 PERSONA)	FORMACIÓN ACADÉMICA
	1. PREGRADO: Ciencias de la Información o bibliotecología o archivística o ingeniería industrial o ingeniería de sistemas o administración de empresas o administración pública
	2. POST-GRADO: Especialización o Maestría en ciencias de la información o archivística o gerencia de proyectos o gerencia de documentos o gerencia en gobierno electrónico o electrónica de los documentos
	EXPERIENCIA
	Experiencia mínima nacional en proyectos de gestión documental, mínimo de 05 años, de los cuales al

13/11/21



		menos 03 años sean como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.		
	<b>PROFESIONAL UNIVERSITARIO (2 PERSONAS)</b>	<b>PERFIL (01)</b>		
		1. PREGRADO: Abogado		
		2. POST-GRADO: Especialización en Derecho administrativo o administración pública o gestión pública		
		<b>EXPERIENCIA</b>		
		Experiencia mínima nacional en proyectos de elaboración de instrumentos archivísticos de procesos de organización de archivos y levantamientos de inventarios documentales, mínimo de 3 años.		
		<b>PERFIL (02)</b>		
		1. PREGRADO: Ingeniero de sistemas		
		<b>EXPERIENCIA</b>		
		Experiencia mínima nacional en proyectos en proyectos de gestión documental, mínimo de 3 años.		
		<b>PERSONAL DE APOYO (05 PERSONAS)</b>	<b>FORMACIÓN</b>	
	Con al menos (1) UNO de los siguientes perfiles: g. Técnico en archivística h. Auxiliar de archivo			
	<b>EXPERIENCIA</b>			
	Experiencia mínima nacional relacionada en instrumentos archivísticos, mínimo de (1) UN año.			

**EVALUACIÓN TÉCNICA:** La propuesta presentada por la empresa **GESCAD SAS**, junto con la subsanación radicada en fecha 31 de julio del 2019, cumple con los requisitos técnicos establecidas en la Invitación Publica No. 12 de 2019.

**5. SERVICIO Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES Y SIA SAS:**

EVALUACIÓN DE LA SUBSANACIÓN				
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
		Para la ejecución del proyecto el proponente interesado en participar del proceso de selección los cuales se encuentran relacionados en el Modulo II.- <b>CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b> , contenido del numeral 3.1- <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO</b> y deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso.  Con forme a lo anterior, el proponente deberá entregar:	Si Cumple El Gerente de Proyecto	No cumple El Profesional (1) Abogado no cumple, con relación al requisito de Postgrado del



4	Personal Requerido	<p>i. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.</p> <p>j. El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, conforme a la siguiente documentación solicitada para tal fin:</p> <table border="1" data-bbox="412 721 1143 1715"> <tr> <th colspan="2">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (<u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u>). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) (<u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u>).</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</td> </tr> <tr> <th colspan="2">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL</th> </tr> <tr> <td>6</td> <td>a) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO. Las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</td> </tr> </table> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones</p>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).	4	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente ( <u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u> ). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) ( <u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u> ).	5	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.	PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL		6	a) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO. Las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.	<p>Abogado propuesto de la áreas en Derecho administrativo o administración pública o gestión pública, no se allega documentos que acredite dicho requisito.</p> <p>No Subsanable</p>
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA																			
1	Hoja de Vida																		
2	Copia de la cedula de ciudadanía																		
3	Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).																		
4	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente ( <u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u> ). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) ( <u>en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión</u> ).																		
5	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.																		
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL																			
6	a) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO. Las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.																		

13/11/21



	<p>acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional.</p> <p>El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificados expedidos por el centro educativo. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.</p> <p>El proponente debe adjuntar la hoja de vida del personal que participará en el desarrollo del objeto contractual</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, así como la carta de aceptación de la prestación del servicio</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 04:</b> Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el <b>extranjero</b>, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 05:</b> En caso de que el contratista deba reemplazar alguno de los profesionales presentados en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previo visto bueno por parte del supervisor del contrato.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 06:</b> La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 07:</b> El proponente deberá anexar para el <b>PERSONAL REQUERIDO DE APOYO</b> la documentación solicitada para acreditar el perfil solicitado</p> <p>Los perfiles solicitados son:</p>		
--	---	--	--

12/11



CARGO A DESEMPEÑAR	REQUISITOS
GERENTE DEL PROYECTO (1 PERSONA)	FORMACIÓN ACADÉMICA
	1. PREGRADO: Ciencias de la Información o bibliotecología o archivística o ingeniería industrial o ingeniería de sistemas o administración de empresas o administración pública
	2. POST-GRADO: Especialización o Maestría en ciencias de la información o archivística o gerencia de proyectos o gerencia de documentos o gerencia en gobierno electrónico o electrónica de los documentos
	EXPERIENCIA Experiencia mínima nacional en proyectos de gestión documental, mínimo de 05 años, de los cuales al menos 03 años sean como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (2 PERSONAS)	PERFIL (01)
	1. PREGRADO: Abogado
	2. POST-GRADO: Especialización en Derecho administrativo o administración pública o gestión pública
	EXPERIENCIA
	Experiencia mínima nacional en proyectos de elaboración de instrumentos archivísticos de procesos de organización de archivos y levantamientos de inventarios documentales, mínimo de 3 años.
	PERFIL (02)
PERSONAL DE APOYO (05 PERSONAS)	1. PREGRADO: Ingeniero de sistemas
	EXPERIENCIA
	Experiencia mínima nacional en proyectos en proyectos de gestión documental, mínimo de 3 años.
	FORMACIÓN
	Con al menos (1) UNO de los siguientes perfiles: i. Técnico en archivística j. Auxiliar de archivo
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima nacional relacionada en instrumentos archivísticos, mínimo de (1) UN año.	

**EVALUACIÓN TÉCNICA:** La propuesta presentada por la empresa **SERVICIO Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES Y SIA SAS**, se encuentra inhabilitada, porque se solicita el siguiente perfil: "1. PREGRADO: Abogado y 2. POST-GRADO: Especialización en Derecho administrativo o administración pública o gestión pública", y el abogado no se allega que pruebe el requisito de post-grado de las especializaciones requeridas.

BH.



**6. UT UDEC \_ GESDOC2019 JORGE PARRA & ASOCIADOS SAS:**

EVALUACIÓN DE LA SUBSANACIÓN																
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE												
4	Personal Requerido	<p>Para la ejecución del proyecto el proponente interesado en participar del proceso de selección los cuales se encuentran relacionados en el Modulo II.- <b>CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>, contenido del numeral 3.1- <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO</b> y deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso.</p> <p>Con forme a lo anterior, el proponente deberá entregar:</p> <p>k. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifiesté bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.</p> <p>l. El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, conforme a la siguiente documentación solicitada para tal fin:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL</b></p>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).	4	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).	5	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.	Si Cumple  Se Subsana	
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA																
1	Hoja de Vida															
2	Copia de la cedula de ciudadanía															
3	Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).															
4	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).															
5	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.															

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

TH



		<p>a) Nombre o razón social del contratante.  b) Nombre o razón social del contratista  c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas  d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)  e) Dirección y teléfono del contratante  6 f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.  En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DÍA/MES/AÑO.  Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional.</p> <p>El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificados expedidos por el centro educativo. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.</p> <p>El proponente debe adjuntar la hoja de vida del personal que participará en el desarrollo del objeto contractual</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, así como la carta de aceptación de la prestación del servicio</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 04:</b> Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el <b>extranjero</b>, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación</p>		
--	--	---	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Handwritten initials

Handwritten signature



Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.

**NOTA ACLARATORIA N° 05:** En caso de que el contratista deba reemplazar alguno de los profesionales presentados en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previo visto bueno por parte del supervisor del contrato.

**NOTA ACLARATORIA N° 06:** La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.

**NOTA ACLARATORIA N° 07:** El proponente deberá anexar para el PERSONAL REQUERIDO DE APOYO la documentación solicitada para acreditar el perfil solicitado

Los perfiles solicitados son:

CARGO A DESEMPEÑAR	REQUISITOS
GERENTE DEL PROYECTO (1 PERSONA)	FORMACIÓN ACADÉMICA
	1. PREGRADO: Ciencias de la Información o bibliotecología o archivística o ingeniería industrial o ingeniería de sistemas o administración de empresas o administración pública
	2. POST-GRADO: Especialización o Maestría en ciencias de la información o archivística o gerencia de proyectos o gerencia de documentos o gerencia en gobierno electrónico o electrónica de los documentos
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (2 PERSONAS)	EXPERIENCIA
	Experiencia mínima nacional en proyectos de gestión documental, mínimo de 05 años, de los cuales al menos 03 años sean como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.
	PERFIL (01)
	1. PREGRADO: Abogado
	2. POST-GRADO: Especialización en Derecho administrativo o administración pública o gestión pública
	EXPERIENCIA

BIT



		Experiencia mínima nacional en proyectos de elaboración de instrumentos archivísticos de procesos de organización de archivos y levantamientos de inventarios documentales, mínimo de 3 años.		
		<b>PERFIL (02)</b>		
		1. PREGRADO: Ingeniero de sistemas		
		<b>EXPERIENCIA</b>		
		Experiencia mínima nacional en proyectos en proyectos de gestión documental, mínimo de 3 años.		
		<b>FORMACIÓN</b>		
	<b>PERSONAL DE APOYO (05 PERSONAS)</b>	Con al menos (1) UNO de los siguientes perfiles: k. Técnico en archivística l. Auxiliar de archivo		
		<b>EXPERIENCIA</b>		
		Experiencia mínima nacional relacionada en instrumentos archivísticos, mínimo de (1) UN año.		

**EVALUACIÓN TÉCNICA:** La propuesta presentada por la empresa **UT UDEC \_ GESDOC2019 JORGE PARRA & ASOCIADOS SAS**, junto con la subsanación radicada en fecha 31 de julio del 2019, cumple con los requisitos técnicos establecidas en la Invitación Publica No. 12 de 2019.

**7. PROPONENTE SKAPHE TECNOLOGIA SAS:**

REQUISITOS TÉCNICOS				
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Personal Requerido	<p>Para la ejecución del proyecto el proponente interesado en participar del proceso de selección los cuales se encuentran relacionados en el Modulo II.- CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN, contenido del numeral 3.1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO y deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso.</p> <p>Con forme a lo anterior, el proponente deberá entregar:</p> <p>m. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad</p>	<p>Si Cumple</p> <p>Se Subsana</p>	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

- n. El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, conforme a la siguiente documentación solicitada para tal fin:

<b>DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA</b>	
1	Hoja de Vida
2	Copia de la cedula de ciudadanía
3	Copia del acta de grado o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).
	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).
4	Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).
5	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.
<b>PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL</b>	
6	<p>a) Nombre o razón social del contratante.  b) Nombre o razón social del contratista  c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas  d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)  e) Dirección y teléfono del contratante  f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.  En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO.  Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p>

**NOTA ACLARATORIA N° 02:** El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la

HA



experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional.

El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificados expedidos por el centro educativo. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.

El proponente debe adjuntar la hoja de vida del personal que participará en el desarrollo del objeto contractual

**NOTA ACLARATORIA N° 03:** El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, así como la carta de aceptación de la prestación del servicio

**NOTA ACLARATORIA N° 04:** Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el **extranjero**, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.

**NOTA ACLARATORIA N° 05:** En caso de que el contratista deba reemplazar alguno de los profesionales presentados en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previo visto bueno por parte del supervisor del contrato.

**NOTA ACLARATORIA N° 06:** La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.

**NOTA ACLARATORIA N° 07:** El proponente deberá anexar para el **PERSONAL REQUERIDO DE APOYO** la documentación solicitada para acreditar el perfil solicitado.

Los perfiles solicitados son:

CARGO A DESEMPEÑAR	REQUISITOS
GERENTE DEL	FORMACIÓN ACADÉMICA
	1. PREGRADO: Ciencias de la Información o bibliotecología o archivística o ingeniería industrial o

13/11/17



		<b>PROYECTO</b> <b>(1 PERSONA)</b>	ingeniería de sistemas o administración de empresas o administración pública			
			2. POST-GRADO: Especialización o Maestría en ciencias de la información o archivística o gerencia de proyectos o gerencia de documentos o gerencia en gobierno electrónico o electrónica de los documentos			
			EXPERIENCIA			
		<b>PROFESIONARIO UNIVERSITARIO</b> <b>(2 PERSONAS)</b>	<b>PERFIL (01)</b> 1. PREGRADO: Abogado 2. POST-GRADO: Especialización en Derecho administrativo o administración pública o gestión pública	EXPERIENCIA		
				Experiencia mínima nacional en proyectos de gestión documental, mínimo de 05 años, de los cuales al menos 03 años sean como director, gerente o coordinador de proyectos de gestión documental.		
				EXPERIENCIA		
			<b>PERSONAL DE APOYO</b> <b>(05 PERSONAS)</b>	<b>PERFIL (02)</b> 1. PREGRADO: Ingeniero de sistemas	EXPERIENCIA	
					Experiencia mínima nacional en proyectos de elaboración de instrumentos archivísticos de procesos de organización de archivos y levantamientos de inventarios documentales, mínimo de 3 años.	
					EXPERIENCIA	
				<b>PERSONAL DE APOYO</b> <b>(05 PERSONAS)</b>	FORMACIÓN Con al menos (1) UNO de los siguientes perfiles: m. Técnico en archivística n. Auxiliar de archivo	EXPERIENCIA
						Experiencia mínima nacional relacionada en instrumentos archivísticos, mínimo de (1) UN año.
						EXPERIENCIA

**EVALUACIÓN TÉCNICA:** La propuesta presentada por la empresa **SKAPHE TECNOLOGÍA SAS**, junto con la subsanación radicada en fecha 31 de julio del 2019, cumple con los requisitos técnicos establecidas en la Invitación Publica No. 12 de 2019.

RESUMEN	
PROPONENTE	CONCEPTO
HELP FILE SAS	HABILITADA ✓
DATA FILE SA	INHABILITADA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

*Handwritten signature/initials*



PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS SAS	HABILITADA
LOCKERS COLOMBIA S.AS.	HABILITADA ✓
UNION TEMPORAL "SISTEMATIZACIÓN 2019"	HABILITADA ✓
GESCAD SAS	HABILITADA ✓
SERVICIO Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES Y SIA SAS	INHABILITADA
UT UDEC _ GESDOC2019 JORGE PARRA & ASOCIADOS SAS	HABILITADA
SOLUCIONES EN REDES Y SISTEMAS SAS	HABILITADA ✓
SKAPHE TECNOLOGIA SAS	HABILITADA ✓

Las empresas cumple con las especificaciones TECNICAS y ECONOMICAS, se ajusta a los precios del mercado, por lo que se recomienda continuar el proceso.

Cordialmente,

**RUTH ELISA CARDENAS BAYONA**  
Jefe de Archivo y Correspondencia  
Universidad de Cundinamarca

Elaboro: Natali Uribe R.

32.1.18

BTH.  
↑